



1 de octubre de 2012

Reunidos:

D. Andrés Pérez Portillo en representación de **ALBACOR INDUSTRIA DEL MAR, S.L.**
D. Iban Alkorta y D^a Edorta Aizkorreta en representación de **COMERCIAL ALKORTA ANAIK, S.L.**
D. Angel Flores en representación de **BACALAO ALEJANDRA, S.L.**
D. Fernando Vázquez en representación de **BACALAO ALIMAR, S.L.**
D. Javier Fernández de Betoño Simón, en representación de **BACALAO AZKUENE, S.A.**
D. José M^a Barrio Barrio en representación de **BACALAO CONCHAMAR, S.L.**
D. Iñigo Ruiz en representación de **BACALAO CUBAMAR, S.L.**
D. Alberto Santiago Sevilla en representación de **BACALAO SANTYMAR, S.L.**
D. Diego Monedero en representación de **BACALAO MONEDERO, S.L.**
D. Francisco Outón González en representación de **BACALAO OUTON, S.L.**
D. Adolfo Giraldo en representación de **BACALAO GIRALDO, S.L.**
D. Juan Carlos Franco Barberán en representación de **BACALAO EGUILLOR, S.A.** y por delegación representa a: **SALAZONES UDANA, S.L.**
D. Juan Ignacio Monfort Alcalde en representación de **COPESCO & SEFRISA, S.A.**
D. José Luís Nogueira Caneda en representación de **COINBA, S.L.**
D. Joan Armengol en representación de **GRUPO ALFONSO ROMERO S.A.**
D. David Armengol y D. David A. Farnés, en representación de **ICELAND SEAFOOD, S.L.**
D^a. M^a Carmen Noguera en representación de **SIGMA ITTICA, S.L.**
D. Javier Rosello y D^a Yolanda Romero en representación de **UBAGO GROUP MARE, S.L.**
D. Adrian Canovas Herrero en representación de **PROA INTERNACIONAL, S.L.**
D. Ricardo Suescun Calahorra en representación de **ANFABASA/RICARDO SUESCUN, S.A. y Nord King, S.L.** y por delegación representa a: **ISIDORO PEREZ GAYTAN, S.A y a SALAZONES SERRANO, S.A.**
D. Juan Manuel Vieites Baptista de Sousa en representación de **ANFABASA y ANFACO-CECOPECA.**
D. Jose Carlos Castro Neila y D. Carlos Ruiz Blanco, en representación de **ANFACO-CECOPECA.**

ASUNTOS ABORDADOS

A las 17:00 h. del día señalado, los al margen reseñados se reúnen con el fin de abordar los temas incluidos en la **Orden del Día**.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior remitida previamente a los asistentes.

2. Informe altas y bajas de asociados

En lo que va de 2012 no se han registrado altas ni bajas de asociados.

3. Presentación de la oferta específica de servicios de ANFACO hacia ANFABASA

Se pasa al último punto del Orden del día.

4. Actuaciones de control de etiquetado realizadas en las últimas semanas.



1 de octubre de 2012

El Presidente hace un recuento de las actuaciones llevadas a cabo las últimas semanas, insistiendo en la necesidad de comunicar a la Presidencia los presuntos incumplimientos para iniciar las vías de apercibimiento previstas y acordadas por ANFABASA en mayo de este año, y entre otras, que las irregularidades comprobadas que sean atribuibles a operadores que no pertenezcan a ANFABASA sean comunicadas a la Autoridades competentes.

Se analiza el caso de productos que exhiben en lugar destacado la forma de presentación obviando la especie leyendas alusivas a la forma de presentación como “lomos” “precortados”, “desmigado” “migas”, desmigados, que el consumidor habitual puede asociar con el bacalao (*Gadus morhua*), aunque en lugar no destacado, como exigen la norma de etiquetado y sin que haya limitación de espacio que lo justifique, cuando en la denominación de venta real, que apenas se distingue entre todas las menciones e imágenes del packaging se informa que la especie de pescado empleada no es “bacalao”.

Otro caso que merece atención es el bajo precio de ciertas preparaciones que se anuncian como “desalado” lo, que hace dudar de partan de un producto seco-salado, tal y como se define en normas (RD 1521/1984) previa. En este caso es mas difícil dilucidar si se ha dado una actuación incorrecta pero lo mismo que en caso anterior se acuerda comunicar a la administración competente, esta situación.

5. Informe sobre la propuesta de la comisión relativa a la autorización de uso de fosfatos en pescado salado.

El pasado día 14.9 la *Comisión* voto una propuesta de aprobación del uso de difosfatos, trifosfatos y polifosfatos en pescado salado al Comité Permanente, que autoriza al uso de polifosfatos (E 452) en la salazón de bacalao. Se informa que en la citada reunión Portugal solicita un plazo adicional para demostrar la falta de idoneidad del uso de polifosfatos. La *Comisión* ha resuelto conceder un plazo adicional a Portugal quedando aplazada la votación.

Desde ANFABASA se ha remitido una carta la AESAN, que se aporta en la documentación de los asociados para avalar la propuesta recordando nuestros argumentos expresados en la carta de septiembre de 2011 por ANFABASA, y reforzando las consideraciones comerciales.

De lo que suceda en próximas fechas estaremos al tanto para informar seguidamente.

6. Estudios en marcha:

- Estudio de mercado sobre la correspondencia entre etiquetado y especie empleada a realizar por ANFACO-CECOPECA.

El presupuesto, se recuerda, cubre el aspecto analítico y de muestreo. Si bien ANFACO puede colaborar en el muestreo, y de hecho ha identificado donde se pueden encontrar muestras en la zona de Vigo. Para el buen desarrollo del mismo se recuerda la necesidad de que los asociados identifiquen y envíen muestras susceptibles de presentar irregularidades en lo tocante a falta de correspondencia entre la especie empleada y su denominación de venta. De este modo, el trabajo analítico será plenamente productivo desde el punto de vista de la detección de fraudes. Para facilitar el envío de muestras se recuerda que se ha informado del servido gratuito de recogida de muestras por medio de SEUR que tiene su disposición



1 de octubre de 2012

recordando de nuevo la importancia de culminar el estudio como elemento clave para el conocimiento del mercado, y ejercer la debida presión sobre las actuaciones irregulares

7. Posición sobre el tratamiento del Bacalao en el listado de denominaciones de especies pesqueras español.

Sobre el informe técnico que se entrega con la documentación de esta Asamblea resume el fundamento jurídico de la indicación de la especie científica y de la correspondencia entre las denominaciones comerciales y científicas de estos productos, tanto de los envasados como los presentados a granel.

La norma básica (Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establece y se publica el listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España), aplica a los productos en salazón, incluidos en su estado desalado, por estar contempladas las preparaciones pertenecientes al código NC 0305 de la nomenclatura combinada.

Destacamos que el listado reserva la denominación BACALAO para *Gadus morhua*, mientras que otras especies usan el nombre de bacalao añadiendo un adjetivo geográfico o referido a características anatómicas externas.

La Subdirección General de Economía Pesquera; Secretaría General de Pesca tiene a su cargo la Comisión de Denominaciones Comerciales de Especies Pesqueras en España, que se ocupa del la revisión y actualización del Listado de Denominaciones Comerciales de Especies Pesqueras en España, a la que se convoca a representantes de las administraciones competentes: CCAAs (inspección) INC, Sanidad exterior y el IEO. Esta Comisión, se ha pronunciado en acta escrita y comunicada a las autoridades competentes en la que interpreta que el uso del nombre científico, explicitando la especie concreta es incompatible con el uso de la denominación genérica. Por ejemplo si se rotula *Gadus ogac*, aunque sea una de la especies que esta dentro del conjunto de especies del genero "Gadus" (que se representa por el termino *Gadus spp*), no puede denominarse "bacalaos".

Destacamos que dentro de la Comisión de denominaciones comerciales se trabaja con la eliminación de las denominaciones genéricas. p.e. BACALAOs asociados a varias especies sin especificar, y se pretende reservarlas para los casos en que haya mezclas no evitables, de especies afines, por motivos de la pesquería común.

Una vez expuesta la situación se debate para adoptar una posición común relativa a la conveniencia o no de mantener esa denominación "genérica "bacalaos" y sometido a la consideración de la Asamblea General se decide por unanimidad solicitar ante esa Comisión, la supresión de la entrada "bacalaos-gadus spp".

7. Asuntos varios.

A continuación se tratan las propuestas relativas a la revisión del modelo de asociación de ANFACO a ANFABASA, trasladando los acuerdos tomados en la Junta Directiva previa. El Presidente recuerda que en la asamblea del Mayo se planteó la necesidad de revisar el modelo de asociación de ANFACO. Se recuerda que las alternativas son las siguientes: incrementar la cuantía que ANFABASA abona a ANFACO-CECOPECA por la gestión integral de la asociación, ampliando las coberturas de servicios a las empresas de manera individual con una aportación mensual por empresa de 120 €, o bien facilitar que aquellas empresas que de manera individual



1 de octubre de 2012

quieran recibir los servicios de ANFACO-CECOPESCA se den de alta como asociados de ANFACO-CECOPESCA con un coste individual de 180 €

Como justificación de la propuesta y en respuesta a la petición de los asociados manifestada en la Asamblea general de 9 de mayo de conocer mas en detalle las prestaciones que le puedan ofrecer A-C, se comenta las líneas generales de la presentación de los servicios de A-C a los asociados adheridos, que se ha preparado al efecto, y que figura en la documentación preparada para esta Asamblea General.

Se expone que la Junta Directiva, en su preunión previa a esta Asamblea General, ha acordado proponer la de incrementar la cuantía que ANFABASA abona a ANFACO-CECOPESCA con una aportación mensual por empresa de 120 €

Tras deliberar, se somete a votación la propuesta de incrementar la cuantía que ANFABASA abona a ANFACO-CECOPESCA con una aportación mensual por empresa de 120 €, pasando de esta manera a ser todas a las empresas de ANFABASA asociados adheridos a ANFACO.

La propuesta se aprueba por 23 votos a favor, uno en contra y una abstención

8. Ruegos y preguntas.

No los hubo. Se acuerda por unanimidad que la celebración de la próxima reunión de la Asamblea General, y Junta Directiva, se celebre en Madrid el lunes 6 de mayo de 2013.

Sin más, concluye la reunión siendo las 18 horas y 45 minutos del día citado.

El Secretario

VºBº Presidente

Juan M Vieites Baptista de Sousa

Ricardo L. Suescun Calahorra